



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3010/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Julio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2927/2012, de fecha 12 de Julio de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 860/2012, de fecha 23 de Julio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

CURSASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, que a continuación se señala:

| Nombre / Cargo | N° Licencia | N° de días | Desde | Hasta |
|---|-------------|------------|------------|------------|
| MARILYN ROJAS ZAVALETA Técnico Asistente de Párvulos Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco. | | 10 | 20.07.2012 | 29.07.2012 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:RRHH/ Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. G. G. / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal